

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 203.854/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita un pedido de liquidación de viáticos a favor del señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Santa Elena (r. Ricardo L. Rojo, y

Considerando:

Que el azarionado magistrado se trasladó hasta esta Capital para prestar juramento ante la Corte Suprema, conociendo el Tribunal las circunstancias que le impedían hacerlo ante la Cámara Federal de referencia, por hallarse vacantes los cargos de Jueces de esa Cámara. En consecuencia, así, autorizar el pago de los viáticos respectivos de acuerdo a la planilla obrante a fs. 2.-

Por ello, así se resuelve.-

Regístrese y devuélvase.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN